Naciones Unidas S/PV.7842



# Consejo de Seguridad

Septuagésimo primer año

*Provisional*

**7842ª** sesión
Lunes 19 de diciembre de 2016, a las 10.00 horas
Nueva York

| | | |
|---|---|---|
| *Presidente:* | Sr. González de Linares Palou | (España) |
| *Miembros:* | Angola | Sr. Casimiro |
| | China | Sr. Li Yongsheng |
| | Egipto | Sr. Kandeel |
| | Estados Unidos de América | Sra. Coleman |
| | Federación de Rusia | Sr. Iliichev |
| | Francia | Sr. Lamek |
| | Japón | Sr. Bessho |
| | Malasia | Sra. Adnin |
| | Nueva Zelandia | Sr. Van Bohemen |
| | Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte | Sr. Wilson |
| | Senegal | Sr. Ciss |
| | Ucrania | Sr. Vitrenko |
| | Uruguay | Sr. Bermúdez |
| | Venezuela (República Bolivariana de) | Sr. Ramírez Carreño |

## Orden del día

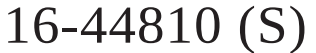
Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991

Carta de fecha 11 de noviembre de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2016/959)

Carta de fecha 17 de noviembre de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991 (S/2016/976)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).

16-44810 (S)












*Se abre la sesión a las 10.00 horas.*

**Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

**Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991**

**Carta de fecha 11 de noviembre de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2016/959)**

**Carta de fecha 17 de noviembre de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991 (S/2016/976)**

**El Presidente**: El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema del orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2016/1054, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por el Uruguay.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2016/959, en el que figura el texto de una carta de fecha 11 de noviembre de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General. Deseo también señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2016/976, en el que figura una carta de fecha 17 de noviembre de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991.

El Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor:*

Angola, China, Egipto, Francia, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Federación de Rusia, Senegal, España, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de)

**El Presidente**: El proyecto de resolución ha recibido 15 votos a favor. El proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2329 (2016).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

**Sr. Iliichev** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La delegación rusa ha expresado frecuentemente su preocupación por los retrasos inaceptables en los procedimientos judiciales del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y por la extensión de su labor más allá de los límites establecidos en la resolución 1966 (2010). Nuestra opinión al respecto no ha variado.

También observamos que, por primera vez en varios años, los nuevos dirigentes del Tribunal han logrado evitar retrasos adicionales. La aprobación en el día de hoy de la resolución 2329 (2016) refleja el compromiso del Tribunal Internacional de concluir su labor antes de fines de 2017 e incluye importantes disposiciones que garantizan que la prórroga actual de los mandatos de los magistrados y fiscales sea la última. Estas condiciones conforman la base de nuestra decisión de votar a favor de la resolución.

Me gustaría resaltar que los llamamientos realizados por el Consejo al Tribunal para que acorte los procedimientos judiciales en curso son tan urgentes como siempre y esperamos que los dirigentes del Tribunal realicen todos los esfuerzos a este respecto para garantizar que las dos causas pendientes se concluyan incluso antes de la fecha oficial.

*Se levanta la sesión a las 10.05 horas.*